

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE PÉREZ
BUSTAMANTE Y PÉREZ ABOGADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 5 de abril de dos mil trece, siendo las 10:00, se reúnen los socios de Pérez Bustamante y Pérez Abogados Cía. Ltda. en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Penthouse.

Preside la sesión el doctor José María Pérez en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General, doctor Sebastián Pérez.

El Secretario declara que de acuerdo con el Libro de Participaciones y de Socios se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía:

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Asesoría Legal Corporativa ASESORIALECORP S.A. representada por Jorge Cevallos Jácome	\$ 8,639.96	215,999	99.9995%
Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda. representada por Sebastián Pérez	\$ 0.04	1	0.0005%
TOTAL	\$ 8,640.00	216,000	100%

El Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral correspondientes ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2012.

Se acepta por unanimidad el orden del día y la celebración de la Junta General Universal Ordinaria. El Presidente la declara instalada.

La Junta toma las siguientes resoluciones:

1. Se conoce y se aprueba por unanimidad los informes de Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral del ejercicio 2012.
2. Resolución sobre utilidades: Respecto a las utilidades del ejercicio 2012, serán distribuidas conforme lo decidan los socios más adelante.

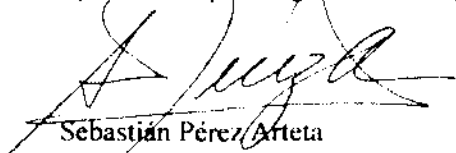
f

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se la aprueba. El Presidente levanta la sesión a las 10:45. Para la constancia de lo cual firman, el Presidente de la Junta, los socios, y el Secretario que certifica.

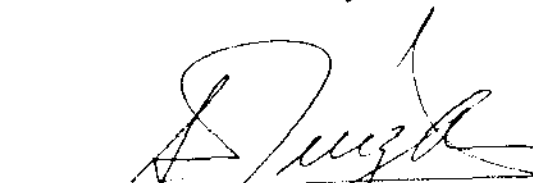


Asesoría Legal Corporativa
ASESORIALECORP S.A.

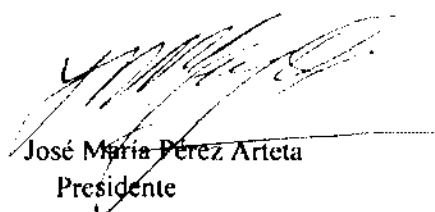
Representada por Jorge Cevallos J.



Sebastián Pérez Arteta
Secretario



Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.
Representada por Sebastián Pérez Arteta



José María Pérez Arteta
Presidente